

4.7. CONCILIACIÓN, IGUALDAD Y FAMILIAS

Las actuaciones destinadas a favorecer la conciliación, la igualdad y el apoyo a las familias presentan una dotación para 2026 de 3.846 millones de euros, lo que supone un incremento del 9,4%, 330,7 millones de euros más respecto a 2025. Los recursos destinados a la atención a la dependencia absorben el 75,7% del total de la política, que, con una dotación de 2.912,6 millones de euros, supone un incremento del 11,3% respecto al presupuesto anterior (296,8 millones de euros más).

El Gobierno de Andalucía mantiene un firme compromiso con la construcción de una sociedad verdaderamente inclusiva, donde ninguna persona quede atrás por razón de su origen, su condición física o psíquica, su situación socioeconómica, su orientación sexual, su identidad de género o cualquier otra circunstancia personal o social. La inclusión es un principio fundamental del modelo de convivencia y desde esa convicción se diseñan y ejecutan políticas públicas que abordan de forma integral las múltiples dimensiones de la exclusión.

En el centro de estas políticas se sitúan las personas en situación de especial vulnerabilidad: quienes conviven con alguna discapacidad, quienes enfrentan procesos de adicción, las personas migrantes, las pertenecientes a minorías étnicas, el colectivo LGTBIQ+, así como quienes sufren pobreza estructural o se encuentran en entornos de riesgo. Para todos ellos, se impulsan estrategias basadas en la atención personalizada, la protección de derechos, la accesibilidad universal y la plena participación social.

Andalucía reconoce su diversidad como un valor y por ello se refuerzan las alianzas con el tercer sector, se desarrollan normativas garantistas y se movilizan recursos públicos para eliminar barreras, combatir estigmas y ofrecer oportunidades reales de desarrollo.

En Andalucía, la erradicación de la violencia de género se aborda como una cuestión prioritaria, lo que exige una respuesta integral, firme y sostenida desde todos los niveles de la administración. Se ha consolidado un sistema público de atención que garantiza protección, acompañamiento y empoderamiento a las víctimas, sus hijas e hijos, así como a las personas dependientes a su cargo.

Asimismo, se refuerzan los mecanismos de participación activa y el reconocimiento al talento joven andaluz, consolidando una red institucional que promueve la igualdad de oportunidades. En definitiva, una política pública ambiciosa y transversal centrada en la protección integral de la infancia, la adolescencia y la juventud, concebidas como etapas clave para garantizar la equidad, la justicia social y la cohesión territorial.

Compromiso con la igualdad y la diversidad

La igualdad efectiva entre mujeres y hombres constituye un principio fundamental del Estado social y democrático de derecho, y en Andalucía representa un eje prioritario de actuación pública. A través del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028, la Junta de Andalucía consolida su compromiso con una sociedad más justa, inclusiva y libre de toda forma de discriminación por razón de sexo.

Este ambicioso plan, establece un marco de actuación integral y transversal que afecta a toda la administración autonómica, las Universidades públicas andaluzas y las Entidades Locales, a quienes se insta a desarrollar planes específicos de igualdad, en línea con las directrices del propio plan estratégico.

La visión última del plan es clara y contundente: avanzar hacia una Andalucía igualitaria y libre de violencia machista, desarrollando políticas públicas que integren de forma sistemática la perspectiva de género, promoviendo transformaciones estructurales en los sistemas de análisis, toma de decisiones y prestación de servicios públicos.

La igualdad de trato y de oportunidades se erige como uno de los pilares básicos para la actuación de la Administración andaluza. Con tal fin, se impulsan acciones estratégicas orientadas a la innovación y al fortalecimiento de las políticas públicas de igualdad en el seno de la Junta de Andalucía.

Durante el ejercicio 2026, se continuará implementando medidas que refuercen la integración de la perspectiva de género en todas las áreas de gobierno. Esto supone la implicación activa de los poderes públicos, la revisión de sus sistemas de análisis y la promoción de cambios estructurales que permitan atender y responder a las diferencias de género de manera efectiva.

Asimismo, se mantendrán e intensificarán las acciones formativas dirigidas a personal técnico y responsables políticos, con el fin de facilitar herramientas prácticas para la aplicación efectiva del principio de igualdad en todos los niveles de la Administración.

Uno de los ámbitos clave de actuación es el sistema educativo. Se promoverá la **igualdad entre mujeres y hombres en los centros escolares**, a través de programas específicos de coeducación, orientados a toda la comunidad educativa —alumnado, profesorado y familias— en colaboración con la consejería competente en materia educativa.

Las iniciativas se centrarán en eliminar los estereotipos de género que influyen en la elección de estudios y trayectorias profesionales, impulsando una **orientación académica y laboral libre de sesgos**. Se fomentará además la diversificación profesional, de manera que se facilite la inserción de mujeres en sectores tradicionalmente masculinizados.

El empoderamiento económico de las mujeres es fundamental para alcanzar una igualdad real. Por ello, se desarrollarán actuaciones orientadas a reducir la brecha salarial, promover la igualdad en el acceso y promoción en el empleo, prevenir riesgos laborales con enfoque de género, el acoso sexual y la discriminación laboral.

Para ello, se contempla la coordinación de estrategias en materia de empleo, emprendimiento, cultura emprendedora y orientación profesional, así como la formación específica a los equipos técnicos y el apoyo a las empresas andaluzas mediante servicios de asesoramiento en la elaboración de planes de igualdad, protocolos frente al acoso y medidas de conciliación y corresponsabilidad.

De manera específica, se reforzará la formación de agentes sociales implicados en la negociación colectiva, fomentando la incorporación de **cláusulas de igualdad retributiva en los convenios**, como herramienta clave para lograr la igual retribución por trabajo de igual valor.

Se impulsarán estudios y acciones para avanzar en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de mujeres y hombres, visibilizando el valor del trabajo de cuidados no remunerado. Se promoverá la corresponsabilidad desde una perspectiva comunitaria y territorial, con especial atención a la permanencia de las mujeres en el medio rural.

En este marco, se fomentarán entornos colaborativos entre empresas, administraciones y entidades con responsabilidad social, para generar redes de **buenas prácticas en conciliación**, aplicables en distintos contextos laborales y sociales.

Se fortalecerá el asociacionismo de mujeres mediante el Programa Asocia, dirigido a asociaciones y federaciones de mujeres, en colaboración con el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.

Se desarrollarán campañas de sensibilización en torno al 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, y se convocarán los Premios Meridiana como reconocimiento público a personas, colectivos o entidades destacadas en la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

El servicio de **atención telefónica a las mujeres** (900 200 999) seguirá prestando asesoramiento y orientación, especialmente a mujeres en situación de riesgo por violencia de género, en coordinación con los servicios 112 y 016.

Los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) continuarán siendo cofinanciados, prestando servicios integrales de atención, asesoramiento y orientación en políticas de igualdad y violencia de género a mujeres de todo el territorio andaluz. Estos centros representan el primer nivel de atención a víctimas de violencia machista y a sus hijas e hijos, articulando la respuesta municipal y contribuyendo a una protección integral.

Se continuará promoviendo la erradicación de la publicidad sexista, mediante el seguimiento del tratamiento mediático de las mujeres a través del Observatorio de la Publicidad No Sexista. Asimismo, el Centro de Documentación María Zambrano mantendrá sus actividades de divulgación de recursos sobre género, cultura y fomento de la lectura, accesibles desde plataformas digitales y redes sociales.

Se seguirá avanzando en la mejora de los canales de interacción de la Administración con la ciudadanía y el desarrollo de la administración electrónica, promoviendo una gestión más cercana, eficaz e igualitaria.

En conclusión, la igualdad entre mujeres y hombres no es una meta aislada, sino un principio transversal que debe impregnar todas las políticas públicas. El Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022–2028 es una hoja de ruta ambiciosa, realista y profundamente transformadora. Desde la Junta de Andalucía, se continuará trabajando con firmeza y convicción para construir una sociedad en la que mujeres y hombres vivan en libertad, con igualdad de derechos, oportunidades y dignidad.

El Sistema de Dependencia: un derecho que fortalece la cohesión social

La atención a la dependencia no es solo una política social, es una expresión concreta de la solidaridad intergeneracional y de la defensa de los valores que sustentan una sociedad justa y cohesionada. El Gobierno andaluz está comprometido con la mejora continua del sistema, ampliando recursos, agilizando los procesos y reforzando la atención centrada en la persona, con un enfoque integral, humanizado y de cercanía.

En este sentido, se han consolidado redes de atención profesional que incluyen servicios como la teleasistencia, la ayuda a domicilio, los centros de día y las residencias especializadas, así como programas de promoción de la autonomía personal y apoyo a las familias cuidadoras.

El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en nuestra Comunidad Autónoma, orienta su actuación a responder a la necesidad de garantizar la sostenibilidad del sistema y la mejora continua en la calidad de la atención que se presta a las personas en situación de dependencia.

Un esfuerzo que se fundamenta en varios ejes estratégicos; entre ellos en una atención centrada en la persona y mejora de la calidad del servicio, con la actualización del coste/hora del servicio de ayuda a domicilio, así como la financiación del coste de las plazas en atención residencial y centros de día, asegurando, a su vez, una retribución adecuada a las entidades prestadoras y la mejora de las condiciones laborales de las personas profesionales del sector.

Se continuará apoyando y fomentando la sostenibilidad del sector de los servicios sociales que colabora en la gestión y prestación de los servicios de la dependencia, mejorando su financiación, con el objetivo de tener unos servicios públicos más eficientes y de mayor calidad.

Se propiciará un refuerzo de la red pública de recursos y servicios que prevé la ampliación de la oferta de plazas residenciales y de centros de día, el fortalecimiento del servicio andaluz de teleasistencia, y el impulso de programas de promoción de la autonomía personal y apoyo a las familias cuidadoras, en línea con los objetivos del Pacto Social y Económico de Andalucía.

La senda ya iniciada por este gobierno en los últimos años se refuerza y consolida aún más con el compromiso de un crecimiento neto en torno a 4.000 personas beneficiarias en Atención Residencial y Centros de día, 10.000 personas beneficiarias en el servicio de ayuda a domicilio, y 6.000 personas beneficiarias en prestaciones económicas. En total, más de 20.000 nuevas personas beneficiarias atendidas por el sistema de dependencia en la Comunidad Autónoma en 2026.

El envejecimiento de la población, el aumento de la esperanza de vida y el avance en los derechos de las personas con discapacidad exigen respuestas innovadoras y basadas en el respeto al proyecto vital de cada individuo.

Así, en 2026 se aplicarán las medidas diseñadas para el cumplimiento, en materia de dependencia, del Pacto Social y Económico de Andalucía y se desarrollará el procedimiento establecido para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía (SAAD), **reduciendo los tiempos de espera** en la tramitación y mejorando los procesos administrativos.

La eficiencia en la organización de los recursos humanos dedicados a la atención de la dependencia es un elemento clave para garantizar un servicio ágil, accesible y centrado en la ciudadanía. Para ello, se pretende mejorar el sistema de gestión de agendas del personal de atención a la dependencia (gestión de citas, recogida y análisis de encuestas de satisfacción), y reforzar las tareas de grabación de las solicitudes presentadas, con el objetivo de mejorar su tramitación.

Con la optimización de la gestión administrativa, la mejora de la organización de los recursos humanos y de los sistemas de información se favorecerá la agilización en la tramitación de los expedientes, la reducción de los tiempos de espera y se avanzará en la implantación del nuevo procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones, previsto en el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero.

La cohesión social y territorial en la atención a la dependencia constituye un instrumento esencial para la vertebración del territorio andaluz, al generar empleo estable y de proximidad, especialmente en el ámbito rural, así como favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios públicos. De esta forma, el SAAD otorga a las entidades locales un papel esencial por su proximidad al ciudadano, al permitir una detección temprana de las situaciones de dependencia, así como una atención más personalizada, eficaz y ajustada a las necesidades reales de cada persona y su entorno familiar. En este sentido, se intensificará la colaboración y el apoyo financiero a las entidades locales para el desarrollo de las actuaciones que tiene asignadas en el nuevo procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia, para conseguir una asignación más eficiente de los recursos disponibles.

Por tanto, el aumento presupuestario asignado al sistema andaluz de atención a la dependencia refleja el compromiso firme del Gobierno andaluz con la protección de las personas en situación de vulnerabilidad, la consolidación de un modelo de cuidados sostenible y la defensa de la cohesión social como principio rector de las políticas públicas de uno de los pilares básicos del sistema de bienestar social.

Envejecimiento activo, la dignidad y la participación de las personas mayores

La política de personas mayores es uno de los ejes estratégicos de las políticas sociales en Andalucía. Las personas mayores representan hoy una parte fundamental de nuestra sociedad, no solo por su número creciente, sino también por su papel activo, su experiencia, su capacidad de participación y su contribución al bienestar colectivo.

Se trabaja para garantizar que esta etapa de la vida se desarrolle con plena dignidad, autonomía, salud y participación, impulsando políticas integrales que respondan a las necesidades reales y a los nuevos retos sociales, así como la promoción del envejecimiento activo, entendido como el proceso de optimización de las oportunidades para mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen.

Tras la experiencia del I Plan Estratégico Integral 2020-2023, y las dificultades derivadas de la pandemia, la planificación se centra ahora en la **Estrategia para la Promoción de una Vida Activa y la Atención a la Soledad No Deseada**. Este instrumento pretende coordinar, impulsar y evaluar las políticas de Andalucía en este ámbito, promoviendo un modelo de cuidados preventivo, integral y sostenible.

El nuevo marco estratégico se acompaña de inversiones relevantes, financiadas a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que incluyen la reforma integral del centro residencial “La Orden” en Huelva, la construcción del complejo de atención social “El Cobre” y las obras de construcción del centro de día para personas mayores en Algeciras. Estos proyectos se alinean con el objetivo de modernizar la red de servicios y adaptarla al nuevo modelo de cuidados de larga duración.

Junto a estas actuaciones, se prevén campañas de sensibilización sobre buen trato, guías de autocuidado, jornadas formativas, estudios sobre necesidades habitacionales y cuidados al final de la vida, así como encuentros de convivencia en los centros de participación activa. Además, se mantendrá la plataforma digital “Júntate” y se impulsarán iniciativas de envejecimiento activo, como la liga deportiva M100 y programas de voluntariado enfocados a la prevención de la soledad.

Para el apoyo económico, se consolidan diversas líneas de subvenciones: ayudas individuales para facilitar la autonomía de las personas mayores, financiación de programas universitarios y experiencias intergeneracionales, y apoyo institucional a entidades sociales que trabajan en el acompañamiento y la atención frente a la soledad no deseada.

Entre las actuaciones de apoyo a las personas mayores y en la lucha contra la soledad no deseada, se encuentra la **Tarjeta Andalucía Junta 65**, que en 2026 cumplirá 25 años, y cuyo objetivo es **fomentar el envejecimiento activo**, promover la autonomía personal y facilitar el acceso de las personas mayores a recursos y servicios.

En este año se culminará el proceso de tramitación de un nuevo decreto que sustituirá al que actualmente regula la Tarjeta Andalucía Junta 65. Este marco normativo nace con la vocación de anticiparse a las necesidades derivadas de la creciente incorporación de las tecnologías de la información, así como de simplificar los trámites administrativos para la obtención y el uso de la tarjeta.

Además, con el apoyo de los fondos Next Generation se implementarán mejoras en la solicitud de la tarjeta y en los programas asociados, reforzando su accesibilidad y funcionalidad. Paralelamente, los proyectos de investigación y formación contribuirán a este avance, promoviendo un envejecimiento activo, participativo y de calidad.

Asimismo, se promoverá la renovación del programa de entidades colaboradoras Ventajas65, con un enfoque actualizado y adaptado a las demandas actuales. Asimismo, se pondrá en marcha el nuevo programa de viajes Enruta65, destinado a las personas titulares de la Tarjeta Andalucía Junta 65, con el objetivo de fomentar el ocio, el turismo, la cultura, la integración social y el envejecimiento activo, a la vez que se diversifica y enriquece el uso del tiempo libre.

Un firme compromiso con las personas con discapacidad

La Junta de Andalucía, desde el compromiso con los derechos humanos, la equidad y la justicia social, trabaja en una política integral que busca la inclusión plena de las personas con discapacidad. La discapacidad debe entenderse como una dimensión de la diversidad humana, por lo que las medidas deben tender a eliminar las barreras físicas, sociales y culturales que aún hoy impiden la participación de muchas personas en todos los ámbitos de la vida: la educación, el empleo, la cultura, el ocio y la vida política.

En este ámbito, la planificación estratégica se articula en torno a la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, que establece un amplio marco de desarrollo normativo.

En los últimos años se han aprobado disposiciones que tendrán gran incidencia en 2026, especialmente en materia de simplificación administrativa. Destacan la expedición automática de tarjetas acreditativas de grado, la emisión indefinida de las tarjetas de aparcamiento, salvo resolución contraria, y la posibilidad de realizar valoraciones no presenciales. Estas medidas, junto con el refuerzo de plantillas y la digitalización de procedimientos en los Centros de Valoración y Orientación, buscan reducir plazos y mejorar la atención.

En el ámbito normativo, se avanza en la regulación del reconocimiento y registro de perros de asistencia, la aprobación del reglamento de accesibilidad en lengua de signos y medios de apoyo a la comunicación oral, así como la actualización de la normativa sobre accesibilidad cognitiva, esencial para personas con discapacidad intelectual o con dificultades de aprendizaje. Andalucía asumirá, además, funciones de autoridad de vigilancia del mercado en materia de accesibilidad, conforme a la normativa europea.

En el plano de la planificación, continúa la ejecución del III Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad, que coordina políticas de comunicación y sensibilización, inclusión social, accesibilidad universal y simplificación administrativa.

Se prevé también la puesta en marcha del Plan de Acción para Mujeres con Discapacidad, que promoverá que las mujeres y niñas con discapacidad cuenten con mayor autonomía en todos los ámbitos de su vida, contribuyendo a una mayor y mejor imagen social y a su inclusión social en condiciones de igualdad, no discriminación y accesibilidad universal.

Estas líneas se complementan con campañas de sensibilización que fomentan una imagen positiva, realista, plural e inclusiva de las personas con discapacidad, como las previstas para la ocasión del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, y con proyectos como los vinculados al Programa FSE+ para la promoción de la autonomía personal y de la vida independiente de las personas con discapacidad, y Erasmus+ para diseñar estándares innovadores para evaluar sistemáticamente las instalaciones deportivas y mejorar la accesibilidad y la movilidad de todas las personas.

Teleasistencia en Andalucía: tecnología y cuidado al servicio de las personas

La teleasistencia en Andalucía se ha convertido en una herramienta esencial para garantizar la seguridad, el bienestar y la autonomía de las personas mayores y aquellos colectivos en situación de vulnerabilidad. Andalucía avanza decididamente hacia un modelo de atención que prioriza la calidad de vida, el apoyo cercano y la integración de las nuevas tecnologías en los servicios sociales.

La teleasistencia no solo ofrece una respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, sino que también es un instrumento fundamental para prevenir el aislamiento social y fomentar la permanencia en el entorno habitual de quienes requieren cuidados. Así, se promueve una atención personalizada, que respeta la dignidad y la independencia de cada persona, facilitando a las familias la tranquilidad y el respaldo necesarios, especialmente en las zonas rurales y en los municipios más dispersos.

Entre las diversas actuaciones previstas para el año 2026, destacan varias iniciativas clave orientadas a la mejora y modernización del Servicio Andaluz de Teleasistencia (SAT). En primer lugar, se contempla la prestación del servicio a 285.000 personas titulares, pertenecientes a distintos colectivos, tales como personas mayores de 65 años, personas en situación de dependencia y personas con discapacidad.

Otro objetivo fundamental es reforzar la continuidad y calidad del servicio de teleasistencia, mediante actuaciones que permitan su modernización y adaptación al crecimiento y evolución de los sistemas. En este sentido, se prevé la puesta en funcionamiento de un nuevo edificio para la central de la provincia de Málaga. Con esta nueva instalación se procede, entre otras cuestiones, a ampliar el número de puestos de atención de teleasistencia, posibilitar la dotación de nuevos sistemas tecnológicos de información relacionada con el servicio, así como mejorar las instalaciones y condiciones ambientales de los espacios de trabajo.

Por otra parte, se está avanzando en la puesta en marcha de un nuevo edificio en la provincia de Sevilla, destinado a albergar una tercera central de teleasistencia. Esta nueva infraestructura tendrá una doble función: por un lado, incrementará la alta disponibilidad del servicio; y por otro, permitirá una mayor distribución y diversificación en la gestión de las llamadas recibidas.

También se continuará con la digitalización progresiva del parque de dispositivos domiciliarios, lo que implica el paso del modelo analógico a la digital. Esta transición permitirá incluir en el servicio a personas en situación de dependencia que no disponen de línea telefónica fija, gracias a la instalación de dispositivos GSM (Sistema Global para Comunicaciones Móviles) en sus domicilios.

De forma paralela, se seguirán implantando apoyos tecnológicos complementarios para las personas usuarias de teleasistencia. Estos apoyos, tanto dentro como fuera del domicilio, tienen como objetivo

incrementar la seguridad y la tranquilidad de las personas. Entre estos dispositivos, se encuentran los sistemas de teleasistencia móvil, así como detectores de humo y gas, cuya distribución se está ampliando progresivamente.

La digitalización del servicio también abarcará la modernización de las centrales de atención de llamadas, con el fin de establecer un **sistema de comunicaciones totalmente digital**. Esto permitirá una mejora en la calidad y seguridad del servicio, facilitará la **interconexión con múltiples dispositivos** y posibilitará la ampliación de los servicios ofrecidos.

Otra de las iniciativas clave es la implantación de un sistema predictivo basado en algoritmos de inteligencia artificial. Este sistema analizará los hábitos de comportamiento detectados por sensores instalados en los domicilios de las personas usuarias. Su finalidad es la de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de las personas en situación de dependencia y sus cuidadores no profesionales, fomentando una mayor autonomía e integración en su entorno familiar, comunitario y social. Con ello, se busca anticipar de manera más eficiente las actuaciones necesarias, así como detectar posibles emergencias derivadas de desajustes en las rutinas diarias.

Además, se continuará con la implantación de un software integral que incorporará múltiples funcionalidades innovadoras. Este sistema permitirá la interacción audiovisual con el SAT y facilitará nuevas formas de comunicación mediante videollamadas con traducción simultánea y subtítulos en tiempo real. Asimismo, incluirá la posibilidad de almacenar contenidos en carpetas digitales, enviar píldoras informativas y recordatorios, y generar encuestas tanto individuales como grupales. De igual modo, se pondrá a disposición una biblioteca digital con materiales de interés para personas usuarias y profesionales, y se habilitará un chat en línea que canalizará la comunicación hacia el perfil profesional más adecuado para resolver consultas. El sistema estará dotado, además, de un cuadro de mandos que generará una ficha detallada de cada persona usuaria basada en sus hábitos, permitiendo así detectar anomalías o emergencias y actuar con la mayor celeridad y eficacia.

Construyendo futuro: la infancia y la juventud

La infancia y la juventud son pilares esenciales para la construcción de una sociedad. Reconocer a niños, niñas y jóvenes como sujetos plenos de derechos impulsa el desarrollo de políticas públicas integrales que promueven su bienestar, su desarrollo integral y su participación activa en la vida social y cultural.

El compromiso del Gobierno andaluz es el de avanzar hacia un modelo que garantice la igualdad de oportunidades desde la primera infancia hasta la juventud, asegurando que todas las personas jóvenes crezcan y se desarrollen en entornos seguros, estimulantes y protectores.

Desde el punto de vista de **la infancia**, durante el ejercicio 2026 se prevé avanzar en el desarrollo reglamentario de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, así como en la ejecución del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027 (III PIAA). Este plan constituye el documento de referencia que orienta la política pública de infancia y adolescencia en la Comunidad Autónoma, con un marcado carácter transversal para dar respuesta a las principales necesidades de la población menor de edad.

Se continuará, asimismo, con la ejecución de la Estrategia de cuidados y protección de niños, niñas y adolescentes tutelados en Andalucía, alineada con la Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia, aprobada en la Conferencia Sectorial, cuyo objetivo prioritario es que ningún menor de seis años resida en centros de protección. Esta estrategia responde, además, a mandatos internacionales, europeos, nacionales y autonómicos, como la Convención de los Derechos del Niño (ONU), la Estrategia Europea de Cuidados, la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, o la ya mencionada Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía, así como al consenso científico que promueve la preferencia por medidas familiares frente a las residenciales para los menores en situación de protección.

En su formulación, la estrategia define cinco objetivos generales:

1. Favorecer intervenciones preventivas.
2. Impulsar medidas de integración familiar.
3. Promover nuevos recursos de intervención y reparación en el propio entorno.
4. Eliminar el ingreso en centros de menores de seis años y reducirlo progresivamente hasta los trece años.
5. Adaptar la red de recursos residenciales públicos y concertados a las necesidades actuales de niños, niñas y adolescentes.

Este planteamiento implica una transición del sistema de protección hacia entornos familiares, priorizando medidas preventivas y de integración, lo que puede conllevar el cierre, la reducción o la transformación de centros residenciales cuando no permitan una atención personalizada ni respondan a los fines de la estrategia. En coherencia con ello, se continúa con la implantación de un nuevo modelo de atención residencial basado en centros de menor tamaño, con plazas reducidas y orientación terapéutica, que faciliten la integración familiar.

En paralelo, se avanzará en los procedimientos de licitación de nuevos recursos del programa de mayoría de edad, en sus modalidades de Alta Intensidad, Media Intensidad y Centros de Orientación e Inserción Laboral y Social (COILS), financiados con cargo al Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

Se reforzarán los equipos de tratamiento familiar, previéndose la creación de un nuevo equipo en el Ayuntamiento de La Zubia. Asimismo, continuará el Programa Competencias Digitales para la Infancia (CODI), enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en el Plan Nacional de Competencias Digitales, destinado a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión digital, con el objetivo de proporcionar formación en competencias digitales básicas fuera del horario escolar.

Además, se mantendrá la convocatoria de subvenciones destinadas a la creación y mantenimiento de espacios seguros para la infancia y adolescencia, financiadas con Fondos Next Generation.

Del mismo modo, se fomentará el acogimiento de menores tutelados o en guarda por la Junta de Andalucía, así como se potenciará el apoyo a las familias acogedoras y se reforzará el papel de las familias colaboradoras.

La participación de la infancia y la adolescencia seguirá siendo prioritaria, con la celebración de encuentros de dinamización en las provincias. Igualmente, se fomentará la promoción de los derechos de la infancia, mediante la celebración del Día de la Infancia en Andalucía, y se desarrollarán campañas de sensibilización dirigidas a la protección de la infancia y a la captación de familias para adopción y acogimiento, con cargo a los Fondos Next Generation.

Además, está prevista la colaboración, a través del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (OIA-A), con diversas estancias de la Junta de Andalucía para abordar, conjuntamente, temas de investigación relacionados con la infancia y adolescencia de Andalucía, con el objetivo de incrementar el conocimiento que se tiene de esta población y de su entorno y para promover su visibilidad en las encuestas oficiales.

El OIA-A también desarrollará nuevas acciones de investigación relacionadas con la pobreza infantil y el análisis de los perfiles de la población menor migrante no acompañada que ingresa y es atendida en el Sistema de Protección de Menores.

El Proyecto PROMENAND (Promoción Menores Extranjeros no Acompañados en Andalucía) está dirigido a implementar nuevos enfoques en el trabajo que se realiza con la población menor migrante y extutelada migrante atendida en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, mediante acciones específicas de desinstitucionalización, estrategia de cuidados, asesoramiento a profesionales y población atendida, formación técnica mediante cursos de expertos, formación para el acceso al mercado de trabajo de jóvenes migrantes y extutelados, así como tareas y programas de sensibilización, difusión del conocimiento de esta población y participación en la creación de una red transnacional que mejore el flujo de informa-

ción y garantice los derechos que les corresponde a la población menor migrante no acompañada que llega a nuestra comunidad autónoma.

Se reestructuran las acciones del equipo de mediación, para que estas se dirijan a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes del sistema de protección, de forma que se implementen paso a paso las acciones contempladas en el Acuerdo de 12 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia en materia de cuidados y protección de los niños, niñas y adolescentes tutelados en Andalucía 2024-2030, en el que tienen una participación activa, tanto el OIA-A y el equipo de mediación como los profesionales directos que intervienen con la población tutelada migrante que ingresó en nuestro país sin adultos de referencia.

Las políticas de **juventud** en Andalucía van dirigidas a promover la participación juvenil en todos los ámbitos de la vida andaluza, a difundir principios y valores que impulsen la igualdad, la prevención de la violencia de género y el voluntariado juvenil, así como a fomentar el emprendimiento y el empleo juvenil de calidad.

Para atender las necesidades y retos presentes y futuros de este colectivo poblacional, estas políticas de juventud estarán alineadas internacionalmente con la Estrategia de Juventud de la Unión Europea (UE) para el periodo 2019-2027 y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, por la cual se reconocen a las personas jóvenes como titulares de derechos.

En este sentido, se ha aprobado el Plan Estratégico de la Juventud de Andalucía 2022-2026 (PEJA) e impulsado la conclusión de los trabajos para la elaboración del proyecto de Ley de Juventud Andaluza, con especial referencia a las políticas que preocupan a las personas jóvenes, como la formación, el empleo o la vivienda.

Entre las líneas estratégicas que desarrolla el Plan Estratégico de la Juventud de Andalucía, se encuentra la de fomentar el emprendimiento y el empleo juvenil de calidad, que persigue garantizar un mercado laboral accesible con oportunidades que conduzcan a empleos de calidad para todas las personas jóvenes y aumentar la tasa de emprendimiento de la población juvenil.

Para ello, se convocarán ayudas a personas jóvenes, con el objetivo de poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía, en el marco del Plan General de Emprendimiento de Andalucía 2021-2027, con la finalidad de **aumentar la tasa de emprendimiento de la población juvenil**, y se informará y asesorará sobre los diferentes recursos que la Junta de Andalucía y otros agentes públicos y privados ponen a disposición de la juventud, con la finalidad de fomentar el emprendimiento y la empleabilidad juvenil.

Se impulsará la empleabilidad de jóvenes en dificultades, con especial atención de la juventud rural, mejorando efectivamente sus habilidades para la vida con un programa de innovación social experiencial (ALIS), basado en deportes en naturaleza en el marco del programa financiador UE Interreg Sudoe, programa de cooperación entre regiones en el que intervienen miembros de varios países europeos y regiones de España y que se encuentra cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Se fomentará la participación juvenil en todos los ámbitos de la vida andaluza, ya sea político, social, económico, cultural y medioambiental, en el marco de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico de la Juventud de Andalucía 2022-2026.

Se concederán ayudas a entidades locales y a entidades de participación juvenil que desarrollen proyectos en materia de juventud, que promuevan la participación de las personas jóvenes, con especial referencia a aquellos proyectos que promuevan el voluntariado juvenil, conforme a los objetivos del I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía, Horizonte 2026, y aquellos que incluyan la perspectiva de la discapacidad, conforme a los objetivos del III Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía (PAIDI).

Asimismo, se garantizará el empoderamiento y la representatividad juvenil en los órganos directivos de las entidades de participación juvenil.

Además, en el novedoso marco de los encuentros regionales que se celebren en Andalucía, con personal técnico y concejalías de juventud, se entregarán reconocimientos institucionales a centros y profesionales de la información juvenil que destaquen por su innovación, trayectoria o impacto positivo en la juventud andaluza, contribuyendo así a la cohesión, modernización y fortalecimiento del sistema andaluz de información juvenil.

Se convocará una nueva edición de los Premios Juventud Andaluza, cuyo objetivo es otorgar público reconocimiento a la labor y las trayectorias más relevantes, que contribuyan positivamente al desarrollo de la juventud, y se formularán acciones que visibilicen el talento juvenil andaluz.

Se contribuirá a impulsar la innovación, la cohesión social y a reforzar la identidad y la ciudadanía europea, a través del programa Erasmus + Juventud, instrumento clave para fomentar la cooperación en el marco de la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027.

Desde el Observatorio Andaluz de la Juventud, se fomentará la investigación y la documentación, en materias relacionadas con la juventud, lo que permitirá mejorar el diseño y la evaluabilidad de las políticas públicas destinadas a cubrir las necesidades de las personas jóvenes, mediante la generación de sistemas de estadísticas e indicadores, promoviendo la accesibilidad a la información y adoptando una perspectiva que permita evidenciar no solo los problemas, sino también los aspectos positivos de la juventud andaluza, teniendo especialmente en cuenta el medio rural y las personas jóvenes en riesgo de exclusión social.

Se elaborará un inventario cartográfico que permita geolocalizar los recursos existentes en materia de juventud y se llevará a cabo la elaboración y difusión de un catálogo con los programas, actuaciones y líneas de subvenciones que se promuevan en la Comunidad Autónoma de Andalucía, dirigidos a personas jóvenes, especialmente adolescentes, en el marco del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027.

Se promoverá entre las personas jóvenes el respeto al medio ambiente, y el conocimiento y difusión de los espacios naturales protegidos de Andalucía, para garantizar así su protección y conservación, impulsando la utilización de las instalaciones juveniles autorizadas en nuestra comunidad, con especial referencia a la Red de Albergues Juveniles y al programa de acampadas y campamentos juveniles en Andalucía, y consolidando la formación impartida a través de las Escuelas de Tiempo Libre, mediante la expedición de diplomas de dirección y monitoraje en actividades de Tiempo Libre Infantil y Juvenil.

Finalmente, por lo que se refiere a la línea estratégica de difundir principios y valores en la juventud, impulsando la igualdad, la prevención de la violencia de género y el voluntariado juvenil, se desarrollará una amplia oferta de actividades formativas e informativas que promuevan principios y valores democráticos entre las personas jóvenes, impulsando la igualdad de forma transversal, y la prevención de la violencia de género juvenil.

Se participará en la implementación del I Plan de Igualdad de la Administración General de la Junta de Andalucía 2023-2027 y del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028, con representación en varias de sus líneas, destacando la de incorporación plena de la perspectiva de género, con las actuaciones de investigación cualitativa sobre la juventud andaluza y transversalización de la perspectiva de género y mediante la realización de acciones formativas e informativas de sensibilización para la prevención de la ciberviolencia de género en el ámbito juvenil.

Asimismo, se dará continuidad al I Plan de Familias de Andalucía 2024-2025, mediante la realización de actuaciones formativas dirigidas a la juventud rural sobre conciliación y corresponsabilidad en el ámbito familiar.

Para el desarrollo del PEJA, y relacionado con su objetivo estratégico de hábitos de vida saludable y prevención de la violencia, se diseñarán actuaciones que promuevan hábitos de vida saludable y consumo responsable entre las personas jóvenes, destacando las campañas de prevención de adicciones y de formación sobre salud sexual, y el programa de Formación del Alumnado Mediador.

En el marco del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027, se implementarán actuaciones en materia de salud sexual, y acciones que favorezcan la movilidad, el intercambio juvenil y un consumo responsable de las personas jóvenes adolescentes.

Por su parte, el I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía, Horizonte 2026, contribuye a difundir principios y valores democráticos que fomenten el voluntariado juvenil, tanto a nivel de Andalucía como en otras comunidades y países, desarrollándose experiencias de voluntariado juvenil, como el Programa Cuerpo Europeo de Solidaridad, iniciativa de la Unión Europea cuyo objetivo es crear oportunidades para que las personas jóvenes trabajen como voluntarias o colaboren en proyectos, en sus propios países o en el extranjero, que beneficien a comunidades y a la ciudadanía de toda Europa.

A través de estos programas europeos se incentiva la participación de las personas jóvenes y las organizaciones en actividades de solidaridad accesibles y de gran calidad; se favorece la movilidad y el aprendizaje intercultural, reforzando la cohesión, la solidaridad, la democracia y la ciudadanía en Europa, respondiendo al mismo tiempo a los desafíos de la sociedad, con un empeño especial en promover la inclusión social, principalmente a través del voluntariado juvenil.

De otro lado, el nuevo Plan de dinamización del Carné Joven Europeo en Andalucía 2025–2026 establece como objetivo prioritario alcanzar una alta tasa de adhesión de la población joven andaluza (de 14 a 30 años). Así, se desarrollarán nuevas herramientas y aplicaciones web y se fomentará su digitalización y nuevas funcionalidades que mejoren la experiencia y fomenten un uso habitual entre la juventud andaluza. Destaca en este ámbito la firma de convenios con entidades deportivas, gimnasios y empresas de turismo activo que fomenten el ejercicio físico y la vida saludable, así como con organizaciones que promuevan la salud emocional y mental entre la juventud.

Asimismo, se pretende incrementar las actividades con perspectiva de género vinculadas a este plan, integrando esta dimensión en la selección de entidades colaboradoras, contenidos promocionales y eventos exclusivos para titulares, y se prestará especial atención a la incorporación de mujeres jóvenes en la red de embajadoras provinciales del programa, así como en las acciones de visualización del talento joven andaluz, mediante convocatorias de participación artística y de apoyo a jóvenes talentos andaluces.

La familia como pilar de nuestra sociedad

La familia representa el corazón de la identidad de Andalucía, el primer espacio donde se cultivan los valores que sostienen la convivencia: la solidaridad, el respeto, el esfuerzo y la esperanza. Es en el seno familiar donde se transmiten las tradiciones, donde se cuida a las personas mayores y donde se forja el futuro de las hijas e hijos.

El Gobierno andaluz entiende que defender a la familia andaluza es una responsabilidad política y social, debiendo garantizar que cada tipo de familia —ya sea tradicional, monoparental, reconstituida, adoptiva o diversa— cuente con el apoyo necesario para desarrollarse con dignidad, dado que la pluralidad y la diversidad familiar fortalece la sociedad en su conjunto, al reflejar con fidelidad la riqueza humana de Andalucía.

La planificación económica en materia de familias se fundamenta en las previsiones recogidas en el Anteproyecto de Ley de Familias de Andalucía, primer texto con rango de ley en esta materia en la Comunidad Autónoma. Su objetivo es dar respuesta a las necesidades y realidades de las familias andaluzas desde una perspectiva integral, situándolas en el centro de la toma de decisiones de las políticas públicas.

Asimismo, la I Estrategia de Conciliación en Andalucía 2022-2026 fue concebida como un marco estratégico para promover la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, así como instrumento para impulsar el cambio en el ámbito familiar, socioeconómico y laboral. Esta estrategia se estructura en diversas líneas y ejes de actuación, orientados a fomentar la conciliación y la corresponsabilidad.

Junto a ello, se consolida el Pacto Andaluz por la Conciliación y la Corresponsabilidad. Su puesta en marcha se ha iniciado con la implicación de las entidades locales, como administración más cercana a la ciudadanía, con el propósito de convertirlas en agentes activos de la conciliación. Partiendo de que la conciliación constituye uno de los principales retos de las familias y un obstáculo clave para la igualdad real y efectiva, el pacto plantea un “cambio de cultura”, que sitúe a la persona en el centro de la acción y promueva la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado de menores, personas mayores y personas en situación de dependencia.

El Pacto Andaluz integra, por una parte, un conjunto de 55 medidas transversales, junto con las deducciones fiscales aprobadas por el Gobierno andaluz, destinadas a fomentar la conciliación y la corresponsabilidad, cuyo impacto, durante el último ejercicio cerrado, supuso un ahorro de 22,3 millones de euros para las familias andaluzas. Por otra parte, incorpora un Decálogo por la Conciliación y la Corresponsabilidad, mediante el cual la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) se comprometen a diseñar estrategias transversales e implementar actuaciones orientadas a fortalecer los recursos, prestaciones y servicios destinados a la conciliación.

El propio decálogo concibe el pacto como un instrumento abierto y dinámico, al que pueden adherirse entidades públicas y privadas, así como agentes sociales y económicos, con el fin de sumar esfuerzos en esta materia. En este marco, se han adherido, con posterioridad a la firma inicial, la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA), las Universidades públicas andaluzas, y, finalmente, el Sevilla Fútbol Club.

Desde el ámbito de la educación, como apoyo a las familias y a la conciliación familiar y laboral se continuará avanzando en la prestación de los servicios de comedor escolar, aula matinal y actividades extraescolares dentro de la estrategia de que, progresivamente, estos servicios se presten, en cada curso en un número mayor de centros escolares.

Por otro lado, el Programa de Refuerzo de la Alimentación Infantil pretende mantener el apoyo en la alimentación de aquellas alumnas y alumnos que viven en hogares de privación material severa localizados preferentemente en las zonas con necesidades de transformación social e identificadas con ingresos por debajo del umbral de la pobreza.

A esto se le une los programas de gratuidad de libros, el transporte escolar, o el sistema de becas y ayudas al estudio, así como el sistema de bonificaciones en los centros adheridos al programa de ayuda a las familias, iniciándose la gratuidad de la atención socioeducativa para el alumnado de 2 años, medida que se considera esencial para garantizar que este acceso a la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil no esté limitado por restricciones económicas.

Atención integral y protección a las víctimas de violencia de género: compromiso, innovación y respuesta Social

La lucha contra la violencia de género en Andalucía constituye una prioridad política, institucional y social. La Junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), ha desarrollado una red de atención integral que garantiza protección, acompañamiento y empoderamiento a las mujeres víctimas de violencia de género, así como a sus hijas e hijos y a las personas dependientes a su cargo. Esta red, consolidada y en constante evolución, se sustenta en la prestación de servicios especializados, la coordinación interinstitucional, el apoyo al asociacionismo y el impulso de nuevas medidas orientadas a combatir todas las formas de violencia contra las mujeres.

Con la vista puesta en el ejercicio 2026, Andalucía reafirma su compromiso con una respuesta integral, garantista y adaptada a la realidad de las víctimas, incorporando avances relevantes en recursos humanos y materiales, reforzando los mecanismos de prevención, asistencia, protección y reparación.

Como red de atención especializada, el Servicio Integral de Atención y Acogida a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, constituye la base del sistema de protección. Está articulado en tres niveles de atención —centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados—, que garantizan una **respuesta inmediata, urgente y especializada para las mujeres víctimas**, sus hijas e hijos menores, y personas dependientes a su cargo.

Este **modelo multidisciplinar contempla intervenciones psicológicas, sociales y jurídicas**, orientadas a la recuperación integral de las mujeres, la restitución de sus derechos vulnerados y la prevención de recaídas, mediante seguimiento continuo y refuerzo de estrategias de autonomía, autocuidado y empoderamiento personal.

Una de las principales novedades para 2026 será el pleno funcionamiento de los centros de crisis 24 horas para víctimas de agresiones sexuales, uno por cada provincia andaluza. Estos centros, dotados con equipos técnicos especializados y recursos materiales adecuados, ofrecerán atención jurídica, psicológica y social inmediata y gratuita, disponible las 24 horas del día, los 365 días del año, tanto presencialmente como a través del teléfono 900 200 999.

Junto a ello, se reforzará el servicio de atención psicológica especializada, tanto grupal como individualizada, para la recuperación del daño sufrido, el fortalecimiento de la autoestima y la promoción de conductas de independencia. En casos de violencia extrema, la atención se extenderá al entorno cercano de las víctimas: familiares, menores afectados, y en su caso, a los entornos laborales y educativos.

En el caso de menores de edad víctimas de violencia de género, se prestará también apoyo y asesoramiento psicológico a madres, padres o personas tutoras legales.

Con el fin de favorecer la **autonomía económica** y la ruptura del vínculo de dependencia con el agresor, se seguirán concediendo ayudas económicas directas a mujeres víctimas de violencia de género, destinadas a garantizar su sustento y el de sus hijas e hijos.

Además, se mantendrá la prestación periódica regulada por el Decreto-ley 9/2023, de 21 de noviembre, dirigida a hijas e hijos menores de edad de mujeres víctimas mortales por violencia de género. Esta ayuda —no vinculada a criterios de renta— busca cubrir las necesidades básicas de los y las menores hasta alcanzar la mayoría de edad, cubriendo vacíos no contemplados por la normativa estatal.

La atención a mujeres que sufren discriminación múltiple o se encuentran en situación de especial vulnerabilidad continuará siendo una línea prioritaria. Para ello, se convocarán subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro que trabajan con colectivos como los siguientes:

- Mujeres reclusas y exreclusas.
- Mujeres en contextos de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- Mujeres con discapacidad.
- Mujeres gitanas.
- Mujeres inmigrantes, especialmente expuestas a múltiples formas de discriminación.

La derivación de mujeres víctimas de trata a recursos específicos, tanto de la red pública como de entidades colaboradoras, seguirá siendo una prioridad de la estrategia asistencial de la Junta de Andalucía.

Se continuará apoyando a asociaciones y federaciones de mujeres, tanto en el desarrollo de proyectos de prevención y erradicación de la violencia de género como en la promoción de los derechos de las mujeres. En la convocatoria de 2026, se dará prioridad a iniciativas de sensibilización, atención a víctimas de trata y programas de prevención, especialmente en el ámbito local.

Entre las acciones de visibilización, se mantendrá la celebración de campañas institucionales con motivo del 25 de noviembre (Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres) y del 8 de marzo (Día Internacional de las Mujeres), así como la concesión de los Premios Meridiana, como reconocimiento público a personas, entidades e instituciones que destaquen por su compromiso con la igualdad y la lucha contra la violencia machista.

A nivel local, se garantizará la continuidad de la cofinanciación de los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIMs), que constituyen el primer nivel de atención a mujeres víctimas en el ámbito territorial. Estos centros ofrecen información, orientación y asesoramiento en políticas de igualdad, así como atención integral a víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos, con un enfoque coordinado entre servicios sociales, sanitarios, educativos y fuerzas de seguridad.

En 2026, se celebrará el I Congreso Andaluz de Igualdad, un espacio de encuentro profesional y ciudadano para el intercambio de experiencias, metodologías y buenas prácticas en materia de igualdad de trato y oportunidades. Este congreso se concibe como un hito en la consolidación de redes de trabajo colaborativo entre instituciones, entidades sociales y profesionales del ámbito. Está previsto que se

exponga públicamente en un acto o en una mesa científica del congreso los artículos científicos y las buenas prácticas premiadas.

También se proyecta la organización del XVII Congreso Internacional para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres, cuya celebración de forma presencial contaría con unos 650 profesionales.

Además, está prevista la concesión de subvenciones para proyectos que fomenten la lucha contra la violencia de género, a través de entidades sin ánimo de lucro que trabajen en su erradicación, mediante la realización de actividades de formación, dirigidas a los profesionales que trabajan en el ámbito y a las víctimas en particular, así como a través de la realización de estudios y publicaciones, con la finalidad de promover la visibilización, sensibilización y prevención de este tipo de violencia, a través de una mejora del conocimiento.

En definitiva, el abordaje integral de la violencia de género en Andalucía se fundamenta en una red de servicios sólida, accesible y adaptada a las realidades diversas de las mujeres. Con el refuerzo previsto para 2026 —tanto en infraestructuras como en programas y medidas específicas—, se avanza hacia una respuesta cada vez más especializada, humana y eficaz. La Junta de Andalucía reafirma su compromiso firme y sostenido con la defensa de los derechos de las mujeres, la erradicación de la violencia de género y la construcción de una sociedad libre, justa y segura para todas.

Andalucía, territorio de igualdad y diversidad sexual

Todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad o expresión de género, deben gozar de los mismos derechos, libertades y oportunidades en todos los ámbitos de la vida. Esto implica garantizar el respeto a la dignidad, la no discriminación, la inclusión social y la participación plena y efectiva de las personas LGTBI en condiciones de igualdad. Promover estos derechos supone no solo eliminar barreras legales y sociales, sino también construir una cultura basada en el respeto a la diversidad, la justicia social y el principio de equidad, pilares fundamentales de una sociedad democrática y plural.

En consonancia con los principios constitucionales y los estándares internacionales en materia de derechos humanos, Andalucía ha dado un paso decisivo mediante la aprobación de la I Estrategia para la Igualdad de Trato y No Discriminación de las Personas LGTBI y sus Familiares en Andalucía (2024–2028), consolidando un marco de acción institucional que refuerza la garantía de derechos, el reconocimiento de la diversidad y la erradicación de cualquier forma de discriminación por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género.

La estrategia tiene como objetivo central garantizar la igualdad de trato y la plena ciudadanía de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero, intersexuales y otras identidades no normativas, así como de sus familiares, dentro del territorio andaluz. Se reconoce y protege el derecho a la dignidad, intimidad, integridad y libre desarrollo personal, con independencia de la orientación sexual, la identidad o expresión de género, y el sexo registral presente o pasado.

Esta protección se proyecta sobre todos los ámbitos en los que la Administración autonómica tiene competencias: el sistema educativo, los servicios sanitarios, el empleo público y privado, el acceso a la vivienda, la protección social, la cultura, el deporte o la participación ciudadana, entre otros.

Durante el ejercicio 2026, se llevarán a cabo múltiples actuaciones en el marco de la mencionada estrategia, destacando la financiación mediante subvenciones a entidades LGTBI para la realización de programas destinados a la defensa de los derechos del colectivo, así como para el sostenimiento de su actividad. Se prevé la concesión de 32 ayudas económicas en esta línea.

También se celebrará la VI edición del Congreso Internacional LGTBI de Andalucía, que se desarrollará de forma presencial y contará con la participación estimada de 160 personas (73 mujeres y 87 hombres), consolidándose como un foro de referencia en el ámbito estatal e internacional en materia de políticas públicas LGTBI.

Asimismo, está previsto el lanzamiento de una campaña institucional de sensibilización social, dirigida a promover el respeto, la igualdad y la visibilidad de la diversidad LGTBI. Esta acción se difundirá a través de diversos canales y formatos, incorporando una perspectiva de género transversal, lo que se complementa con la difusión de materiales divulgativos para fomentar la visibilidad positiva del colectivo LGTBI y combatir estereotipos y prejuicios, con especial atención a los grupos familiares LGTBI; y la elaboración de un informe diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de las personas LGTBI en Andalucía, que permita orientar políticas públicas basadas en evidencia.

Además, como novedad para 2026 destaca el diseño de una propuesta de medidas para la prevención y lucha contra la ciberviolencia dirigida al colectivo LGTBI en Andalucía, que integrará acciones coordinadas por distintas consejerías competentes en la materia, con enfoque preventivo, educativo y sancionador.

Y también con el objetivo de mejorar la atención a la ciudadanía y prevenir actitudes y prácticas LGTBI-fóbicas en el entorno administrativo, se prevé la incorporación de formación específica sobre igualdad y no discriminación LGTBI en el Plan de Formación del IAAP (Instituto Andaluz de Administración Pública). Esta formación será de carácter abierto, accesible y dirigida a todo el personal funcionario de la Junta de Andalucía.

En definitiva, la aprobación e implementación de la Estrategia LGTBI de Andalucía 2024–2028 representa un hito en el avance hacia una sociedad andaluza más igualitaria, diversa e inclusiva. La voluntad política de la Junta de Andalucía se traduce en un compromiso firme con la protección de los derechos fundamentales, la no discriminación y la construcción de una ciudadanía plural, donde todas las personas puedan vivir con libertad, seguridad y dignidad, independientemente de su orientación o identidad. Las acciones previstas para 2026 refuerzan esta dirección, combinando el impulso institucional con la participación activa de la sociedad civil.

Atención integral y coordinada a las adicciones

La atención a las adicciones constituye uno de los pilares fundamentales del sistema público de **salud y servicios sociales** en Andalucía. A través de una red consolidada de recursos, programas especializados y dispositivos sociosanitarios, la Junta de Andalucía desarrolla una intervención integral, adaptada y coordinada, que pone el foco en la recuperación, la inclusión y el respeto a los derechos fundamentales de las personas afectadas.

El abordaje de las adicciones en Andalucía se sustenta en la integración de la atención clínica, psicológica y social, y se articula en torno a ejes estratégicos como la calidad asistencial, la innovación terapéutica, la perspectiva de género y el respeto a la diversidad.

De cara a 2026, se consolidan y refuerzan actuaciones clave en el ámbito residencial, ambulatorio y comunitario, así como en la planificación, evaluación y coordinación interinstitucional, con una atención especial a la población más vulnerable, como las mujeres víctimas de violencia de género, personas con patología dual, sin hogar o privadas de libertad.

Las **comunidades terapéuticas** son dispositivos sociosanitarios de carácter residencial integrados en la Red Pública de Atención a las Adicciones, destinados a personas con consumo problemático de drogas u otras adicciones. En estos centros se ofrece una atención integral que abarca desde la desintoxicación y deshabitación hasta la rehabilitación, incluyendo el tratamiento de patologías orgánicas y psiquiátricas asociadas.

Estas actuaciones se desarrollan bajo principios como la gratuidad, la confidencialidad, la individualización del tratamiento, la igualdad de acceso y la participación activa de las personas usuarias. En paralelo, se promueven actividades socioeducativas para avanzar en la normalización e incorporación social.

El Centro de Seguimiento de personas usuarias del **Programa Experimental de Prescripción de Estupefacientes en Andalucía** (PEPSA) continúa ofreciendo tratamiento en régimen de uso compasivo a personas con dependencia a opioides por vía intravenosa, que han fracasado en abordajes terapéuticos convencionales.

El tratamiento combina diacetylmorfina intravenosa y metadona oral, obteniendo mejoras significativas en salud física, estabilidad psicosocial, adherencia al tratamiento y reducción de riesgos y conductas delictivas asociadas. Durante 2026, se continuará prestando atención integral, abordando comorbilidades y fomentando programas de salud y reintegración social.

La gestión del acceso a los recursos de la **Red Pública de Atención a las Adicciones** (RPAA), que se lleva a cabo con el objetivo de garantizar la equidad y la eficacia en la asignación de recursos como comunidades terapéuticas, unidades de desintoxicación hospitalaria, centros de día y viviendas supervisadas, continuará aplicando el protocolo de coordinación para la atención a mujeres con adicciones víctimas de violencia de género, priorizando su derivación y atención especializada en recursos adaptados a sus necesidades específicas.

También se contempla el mantenimiento, actualización y desarrollo del **Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones** (SIPASDA), que permite el seguimiento del proceso terapéutico de las personas con problemas de adicciones en todos los recursos de la Red Pública para la Atención a las Adicciones hasta el momento del alta.

Además, este año se culminará la tramitación del **Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones** (PESMA-A), con el que se persigue optimizar la coordinación entre los dispositivos de salud mental y adicciones, con especial atención a personas con patologías duales, personas internas en centros penitenciarios, menores y jóvenes con adicciones comportamentales, mujeres víctimas de violencia de género, personas sin hogar y otros colectivos vulnerables.

Asimismo, se consolida el distintivo para centros de atención a las adicciones comprometidos contra la violencia de género, un sistema de acreditación que ya cuenta con 10 centros reconocidos, cuyo objetivo es reforzar la intervención con perspectiva de género y garantizar la atención integral a mujeres, menores y entorno familiar.

Entre las líneas prioritarias para 2026 se encuentran la puesta en marcha de programas incluidos en el PESMA-A, la ampliación de plazas específicas para mujeres víctimas de violencia de género (28 en comunidad terapéutica y 11 en viviendas de supervisión); promover la formación en igualdad de género para profesionales de la RPAA; y la continuidad del sistema de acreditación para centros comprometidos con la lucha contra la violencia de género.

La Junta de Andalucía reafirma su compromiso con una atención pública, universal y de calidad en el ámbito de las adicciones, promoviendo un modelo de intervención integral, basado en la coordinación, la personalización de los tratamientos y la inclusión social. Las medidas previstas para 2026 reflejan una apuesta decidida por la mejora continua de los recursos, la innovación terapéutica y la perspectiva de género, como claves para garantizar una atención más eficaz, equitativa y centrada en las personas.

Avances en inclusión social y cohesión

La Junta de Andalucía seguirá impulsando medidas estratégicas orientadas a la inclusión social, la igualdad de oportunidades y la lucha contra la pobreza y la exclusión, especialmente en los colectivos más vulnerables. Estas actuaciones se desarrollan en el marco del Programa FSE+ 2021-2027, cofinanciado por la Unión Europea, y responden al firme compromiso de garantizar una sociedad más equitativa, inclusiva y moderna.

En las ocho provincias andaluzas se continuará ejecutando el proyecto de itinerarios personalizados de inserción laboral y social para personas sin hogar, dirigido a quienes carecen de apoyo familiar, vivienda o recursos personales, sociales y económicos suficientes para llevar una vida autónoma.

El programa proporciona atención integral, cubriendo desde el alojamiento y la manutención hasta el acompañamiento sociolaboral individualizado, realizado por equipos profesionales especializados.

Además, la implementación de la **Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social** (ERACIS+) seguirá, en 2026, permitiendo la continuidad de actuaciones en zonas con altos niveles de vulnerabilidad.

Esta estrategia se estructura en dos líneas de subvenciones plurianuales destinadas a entidades locales y organizaciones sin ánimo de lucro, para la ejecución de planes locales de intervención. En ella se incluyen medidas comunitarias, itinerarios individualizados de inserción sociolaboral, participación del tercer sector y un plan formativo dirigido a profesionales y a la transferencia del conocimiento en la intervención social.

Durante 2026, se iniciará la ejecución del programa socioeducativo dirigido a jóvenes gitanos y gitanas, con especial atención a las adolescentes, para favorecer su permanencia y éxito en la educación secundaria obligatoria y postobligatoria.

Esta intervención contempla acciones para prevenir el abandono escolar prematuro y medidas de apoyo en el ámbito familiar y comunitario, incluyendo la mejora de la salud, la igualdad de género, la prevención de la violencia de género y la lucha contra el antigitanismo.

Bajo la línea de actuación “Medidas de mejora y modernización del sistema de protección social”, se pondrá en marcha en 2026 un proceso de **transformación digital de los Servicios Sociales Públicos** a través del ecosistema CoheSSiona. Las actuaciones previstas son:

- Acciones informativas y formativas para una adecuada gestión del cambio.
- Capacitación en competencias digitales bajo criterios de accesibilidad universal.
- Atención personalizada mediante canales de comunicación ágiles y adaptados.
- Integración en un único entorno de la información y servicios actualmente dispersos.

También con financiación del FSE+, se desarrollará durante 2026 el **Programa de Asistencia Material Básica**, destinado a proporcionar alimentos y productos de higiene a familias con menores en situación de pobreza severa. Esta iniciativa persigue garantizar las necesidades esenciales de estos hogares y reducir el impacto de la desigualdad estructural.

En este marco de compromiso con la cohesión social, la igualdad de derechos y la convivencia intercultural, la Junta de Andalucía orientará en 2026 su acción en materia de **migraciones** hacia la consolidación de políticas públicas inclusivas y sostenibles. Este impulso se materializará a través del desarrollo del **Plan Estratégico para la Erradicación de Asentamientos Informales y la Inclusión Social de Personas Migrantes en Zonas Agrícolas (EASEN)**, así como mediante la culminación del ciclo de la Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025.

La acción del Gobierno andaluz incluirá la implementación y evaluación de la Estrategia Andaluza para la Inmigración y la elaboración de un nuevo marco estratégico que oriente las políticas migratorias hacia la próxima década. El despliegue del Plan EASEN se consolidará como eje central de intervención en zonas agrícolas, promoviendo soluciones estructurales que garanticen la dignidad y los derechos fundamentales de las personas migrantes.

Asimismo, se reforzará la colaboración con entidades locales y organizaciones del tercer sector mediante líneas de financiación específicas destinadas a proyectos de acogida, integración y mejora de las condiciones de vida. Se impulsará también la participación activa de la ciudadanía migrante, a través del Foro Andaluz para la integración de las personas de origen migrante y sus correspondientes foros provinciales.

En paralelo, se desarrollarán campañas de sensibilización sobre diversidad cultural, programas de formación para profesionales en ámbitos clave como la interculturalidad, el derecho de asilo, el refugio y la lucha contra la trata de seres humanos.

Finalmente, se prestará especial atención a colectivos en situación de especial vulnerabilidad, como jóvenes migrantes extutelados, mediante la implementación de programas específicos de inserción laboral, o trabajadoras temporeras en campañas agrícolas, con la atención sociosanitaria y acompañamiento social.

Estas actuaciones reflejan una Andalucía comprometida con los derechos sociales, la equidad y la cohesión territorial, a través de políticas sostenidas, innovadoras y centradas en las personas. La participación activa de las entidades locales, el tercer sector y los profesionales será clave para seguir avanzando hacia un modelo de bienestar más inclusivo y justo.

Se dará continuidad a la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, como prestación económica garantizada orientada a la erradicación de la marginación y la desigualdad y a la lucha contra la exclusión social, y que incorpora un itinerario a través de un plan de inclusión sociolaboral.

Entre los proyectos de interés social que se desarrollan con el objetivo de atender situaciones de emergencia, se encuentra la gestión de las líneas de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para ejecución de proyectos de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas y el Impuesto sobre Sociedades, conforme a la Orden de 10 de julio de 2024, por la que se aprueban bases reguladoras para la concesión de las citadas subvenciones, tanto para el desarrollo de programas como para realización de proyectos de inversión.

También hay que destacar la subvención nominativa a la Mesa del Tercer Sector, entidad privada y sin ánimo de lucro, que agrupa a las organizaciones más representativas en el ámbito de los servicios sociales de Andalucía, con la finalidad de defender el valor de los derechos sociales, así como de favorecer la colaboración público-privada en beneficio de las personas más desfavorecidas. Dicha subvención pretende impulsar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales, garantizar la igualdad de hombres y mujeres, lograr la cohesión y la inclusión social en todas sus dimensiones y evitar que determinados colectivos sociales queden excluidos de unos niveles suficientes de bienestar.

Además, se continuará impulsando el establecimiento de medidas de reconocimiento público, a través de los Premios Andalucía + Social, de aquellas personas físicas, entidades e instituciones públicas y privadas que realizan una labor destacada a favor de los distintos ámbitos competenciales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, como son: la discapacidad, la infancia, adolescencia y juventud las personas mayores, la dependencia, el voluntariado, la inclusión social, la violencia de género, la diversidad y las políticas migratorias.

Finalmente, se ha puesto en marcha medidas de apoyo desde los servicios sociales a las personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA). Asimismo, se prevé establecer una línea de ayudas específicas para cubrir sus necesidades de apoyo y cuidados.

Cooperación Andaluza 2030, voluntariado y participación ciudadana

La cooperación internacional para el desarrollo se enfrenta hoy a desafíos de una magnitud sin precedentes en un contexto global cada vez más incierto, interdependiente y vulnerable a crisis multidimensionales. En este escenario, Andalucía consolida su papel como actor comprometido con una cooperación transformadora, responsable y alineada con los principios de justicia global, sostenibilidad y solidaridad.

Para identificar con precisión los retos pendientes y establecer prioridades de actuación eficaces, se recurre a los principales informes e indicadores internacionales de referencia. Entre ellos destacan los informes de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la Agenda 2030, elaborados por Naciones Unidas y los Estados miembros; los informes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que recogen datos esenciales sobre el Índice de Desarrollo Humano y el Índice Global de Pobreza Multidimensional; así como el Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS), promovido por la Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo. Asimismo, se incorporan análisis específicos sobre equidad de género y sostenibilidad ambiental como ejes fundamentales del desarrollo inclusivo.

El último Informe del PNUD sobre pobreza multidimensional (2024) revela que más de 1.100 millones de personas en 112 países siguen viviendo en condiciones de pobreza que afectan gravemente a su salud, educación y acceso a servicios esenciales como el agua y el saneamiento.

Ante este escenario, organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, la Unión Europea y el Comité de las Regiones han reiterado la necesidad de intensificar los esfuerzos colectivos para acelerar las transformaciones que exige el desarrollo sostenible. En este sentido, la Agenda 2030 —adoptada por unanimidad por los 193 Estados miembros de Naciones Unidas mediante la Resolución A/RES/70/1— constituye el marco estratégico de referencia para la cooperación internacional. Este ambicioso plan global, vigente hasta 2030, traza una hoja de ruta común orientada a garantizar la dignidad humana, la paz, la prosperidad y la protección del planeta, mediante la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, supone un hito en el fortalecimiento del sistema de cooperación internacional español al reconocer expresamente el papel fundamental de la cooperación descentralizada.

Andalucía, en el marco de su Estatuto de Autonomía, ha asumido como objetivo básico la cooperación internacional al desarrollo, con el firme propósito de contribuir de manera solidaria al desarrollo de los pueblos. Este compromiso se concreta en la **Ley andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo** (Ley 14/2003, de 22 de diciembre), aprobada por unanimidad en el Parlamento de Andalucía, que establece el marco normativo de una política pública coherente, solidaria y con vocación transformadora. A través de los planes andaluces de cooperación para el desarrollo, y los correspondientes planes anuales aprobados por el Consejo de Gobierno, se articulan los objetivos y prioridades que rigen la acción exterior andaluza en materia de cooperación.

La evaluación del Plan Anual de Cooperación de 2024 pone de manifiesto el impacto tangible de esta política: cerca de un millón de personas fueron atendidas en 19 países, de las cuales un 71,62% eran mujeres, lo que evidencia la centralidad del **enfoque de género en las actuaciones de la cooperación andaluza**.

En este contexto global cada vez más complejo, marcado por un orden internacional en redefinición, crisis humanitarias persistentes y conflictos como los de Ucrania o Palestina, Andalucía reafirma su compromiso con una cooperación pública sólida, articulada y eficaz. El IV Plan Andaluz de Cooperación, en diálogo con los agentes andaluces de cooperación, será el instrumento de planificación que guíe la respuesta de la Junta de Andalucía a los retos globales del desarrollo con horizonte en 2030.

Este nuevo marco de actuación centrará su intervención en cuatro grandes ámbitos:

- La generación de procesos de desarrollo sostenible en regiones prioritarias como el Norte de África, Oriente Medio, África Subsahariana y América Latina.
- La acción humanitaria, orientada a la salvaguarda de vidas y la protección de derechos fundamentales en contextos de emergencia.
- La educación para el desarrollo y la ciudadanía global, como herramienta de transformación en Andalucía.
- Y la promoción de la innovación, la formación y la investigación aplicadas al desarrollo.

Asimismo, la cooperación andaluza continuará fortaleciendo la acción de los agentes andaluces de cooperación —entre ellos, universidades, ONGD y organismos multilaterales— mediante el fomento de sinergias, el apoyo institucional y la canalización eficiente de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) gestionada por la Junta de Andalucía.

En consonancia con el ODS 17 de la Agenda 2030, que llama a forjar alianzas sólidas para alcanzar los ODS, la Junta de Andalucía reivindica la necesidad de reforzar los compromisos internacionales en materia de asistencia oficial al desarrollo, especialmente hacia los países más empobrecidos. La IV Conferencia de Naciones Unidas sobre Financiación para el Desarrollo, celebrada en Sevilla en julio de 2025, representó

un momento clave para renovar estos compromisos. A través del denominado “Compromiso de Sevilla”, se subrayó la urgencia de una cooperación internacional más justa, solidaria y eficaz, capaz de responder a los desafíos globales con visión transformadora.

En este contexto, la transversalización del enfoque de género seguirá siendo una prioridad estratégica. Con el objetivo de avanzar hacia una democracia paritaria y la eliminación de todas las formas de discriminación, se garantizará que al menos un 20% del presupuesto se destine a acciones que tengan como objetivo principal la promoción de la igualdad de género.

Por otro lado, **el voluntariado y la participación ciudadana** son pilares fundamentales para el fortalecimiento de la democracia y la cohesión social. Cuando la ciudadanía se organiza y colabora activamente en la solución de los problemas que afectan a sus comunidades, se construye una sociedad más justa, solidaria y resiliente. Desde este punto de vista, es esencial fomentar y proteger estos espacios de participación, garantizando que todas las voces sean escuchadas y que las iniciativas ciudadanas tengan un impacto real en las políticas públicas.

En este sentido, las actuaciones previstas se centran en garantizar el derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos públicos en condiciones de igualdad, de manera efectiva y real, reforzando la comunicación y la vinculación entre las personas y las instituciones, al tiempo que se impulsa la acción voluntaria organizada.

Se mantienen para 2026 las subvenciones orientadas al fomento de la participación ciudadana y al desarrollo de programas de voluntariado, dirigidas tanto a Universidades públicas andaluzas como a entidades del Tercer Sector.

Asimismo, se dará continuidad a la organización del Congreso Andaluz del Voluntariado y a la gestión del nuevo Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, junto con otras iniciativas que se han ido consolidando en los últimos años, como el reconocimiento a entidades que desarrollan programas de aprendizaje-servicio y la convocatoria del certamen literario escolar.

Finalmente, durante 2026 se llevará a cabo el seguimiento y evaluación del I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana, Horizonte 2026. Como novedad, se incorporará el análisis del Retorno de la Inversión Social (ROI) en las actividades de voluntariado, con el fin de medir de forma más precisa el impacto social de las actuaciones desarrolladas.

Compromiso institucional con la memoria democrática

El Gobierno andaluz mantiene la voluntad política de consolidar la memoria democrática como un pilar fundamental para la justicia social, la reconciliación y el fortalecimiento de los valores democráticos, mediante medidas necesarias para promover la justicia histórica, la reparación moral y la dignificación de las víctimas, fortaleciendo los valores democráticos y la cohesión social en Andalucía.

La Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, nació con el propósito de garantizar la salvaguarda, el conocimiento y la difusión de la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades. Esta normativa tiene como objetivo fundamental asegurar el derecho de la ciudadanía andaluza a conocer la verdad sobre los hechos ocurridos durante un periodo crucial que abarca la Segunda República, la Guerra Civil, la Dictadura franquista y la transición a la democracia.

Durante el año 2026, las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de memoria democrática siguen teniendo como objetivo principal asentar las políticas de memoria histórica y de concordia entre la población andaluza.

Por todo ello, el Comisionado para la Concordia se encargará de la consolidación de las relaciones conjuntas de trabajo entre administraciones públicas, entidades memorialistas y ciudadanía para avanzar en el conocimiento, reconocimiento y reparación de los daños y efectos de la Guerra Civil y la posguerra

sobre las víctimas y familiares. Este objetivo se materializará mediante la firma de convenios y la creación de espacios de trabajo duraderos, ajustados según los avances y la incorporación de nuevos agentes colaboradores.

Durante 2026, se mantendrá el impulso al proyecto de identificación genética de restos exhumados, en colaboración con la Universidad de Granada. Asimismo, se fortalecerá la cooperación con el Estado, otras comunidades autónomas y ayuntamientos para avanzar en la retirada de simbología contraria a la memoria democrática.

Se continuará avanzando en el desarrollo de mecanismos de cooperación con otras Administraciones Públicas. Por un lado, se mantienen los compromisos adquiridos con la firma del convenio de colaboración para la exhumación de los restos de víctimas de las fosas de los cementerios de La Salud y San Rafael de Córdoba, y por otro, se impulsará la firma de nuevos convenios de esta misma naturaleza para la exhumación de grandes fosas en otras capitales de provincia, como son la fosa Monumento en el cementerio San Fernando de Sevilla y las fosas existentes en el cementerio de La Soledad en Huelva.

Las políticas de memoria democrática se orientan a garantizar una reparación integral, efectiva y proporcional a las víctimas de la represión franquista, prestando especial atención a la represión específica sufrida por las mujeres, que debe ser reconocida como una categoría diferenciada y de igual relevancia.

En 2026, se intensificarán las actividades de investigación documental, localización de fosas, exhumaciones y estudios antropológicos forenses. Asimismo, se continuará con los análisis genéticos comparativos para la identificación de restos, incorporándolos al Banco de Datos de ADN.

Garantía de ingresos para personas en situación de vulnerabilidad

El Gobierno de Andalucía reconoce las pensiones no contributivas como elemento fundamental de justicia social, de ahí su compromiso con su continuo fortalecimiento para garantizar un nivel mínimo de bienestar a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Estas prestaciones están dirigidas a aquellas personas que, debido a la ausencia o insuficiencia de cotizaciones a la Seguridad Social conforme a la legislación vigente, carecen de derecho a una pensión contributiva. Su propósito es mejorar los ingresos de quienes residen en la Comunidad Autónoma de Andalucía y carecen de recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas de su vida, con especial atención a personas mayores y personas con discapacidad que son beneficiarias de prestaciones asistenciales derivadas de fondos y subsidios sociales.

Entre ellas, se encuentran las pensiones asistenciales del Fondo de Asistencia Social (F.A.S.), que vienen percibiendo personas mayores o incapacitadas para el trabajo, que carecen de medios económicos para atender sus necesidades básicas, las **ayudas sociales de carácter extraordinario** a favor de las personas beneficiarias del Fondo de Asistencia Social y del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos, además de las ayudas sociales de carácter extraordinario a favor de las personas beneficiarias de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social, en sus modalidades de jubilación o incapacidad.

El importe individual de las ayudas sociales de carácter extraordinario se incrementado en un porcentaje que garantice de este modo el mantenimiento del poder adquisitivo del colectivo de pensionistas no contributivos y asistenciales, dando así cumplimiento al mandato legal contenido en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, que establece que las ayudas sociales de carácter extraordinario concedidas a favor de personas receptoras de las pensiones de jubilación e incapacidad en su modalidad no contributiva, de las prestaciones del Fondo de Asistencia Social y del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos, serán objeto de revalorización en una cuantía igual o superior a la variación que presente el IPC del año anterior.